



# Sociedad y ambiente



# EL AGRO PANAMEÑO Y SUS VINCULACIONES CON LOS CONFLICTOS BELICOS Y LA DIFERENCIACION SOCIAL DE LOS PRODUCTORES PERIODO 1936–1939

Abdiel Iván Quintero

Universidad de Panamá. Panamá.

[gabdielivan@gmail.com](mailto:gabdielivan@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0001-7776-2658>

DOI <https://doi.org/10.48204/j.catedra.n23.a4188>

Recibido. 11/4/2023

Aceptado: 5/5/2023

## Resumen

El ensayo que presentamos, está dirigido a mostrar el proceso de diferenciación social de los productores en tres rubros agropecuarios, todo ello en el trienio 1936–1939. Se tiene presente las determinaciones externas, que se hacen internas: el momento geopolítico marcado por el advenimiento de la segunda guerra mundial, que incluye el reforzamiento/ ampliación de las fortificaciones norteamericanas y la multiplicación de ejercicios militares en la llamada Zona del Canal. La revisión, selección y presentación de las informaciones que aparecen en los diarios nacionales, debidamente tematizadas, constituye el punto de inicio. Esos derroteros empíricos son apuntalados por documentos que, si bien son anteriores, brindan la posibilidad de colocar esos elementos coyunturales, dentro de una mirada estructural de mayor alcance. Los principales documentos son: Panamá en 1915, el *Libro Azul de Panamá*, el *Libro de Oro*, el informe Roberts sobre la situación económica de Panamá y la ley n.º 69 de 1934 sobre derechos arancelarios. Lo que aparece es la producción tanto de caña de azúcar, bovinos y leche. Pero se concluye que los tres rubros dan cuenta de un intenso proceso de diferenciación social de los productores. Los capitales individuales (nacionales y extranjeros) concentrados en un número minúsculo de propietarios, comandan la producción.

**Palabras clave:** Diferenciación social, clases sociales, capital transnacional, productores directos.

## Abstract

The essay we present is aimed at showing the process of social

differentiation of producers in three agricultural sectors, all this in the three-year period 1936-1939. It takes into account the external determinations, which become internal: the geopolitical moment marked by the advent of the Second World War, which includes the reinforcement/expansion of the North American fortifications and the multiplication of military exercises in the so-called Canal Zone. The review, selection and presentation of the information that appears in national newspapers, duly thematized, constitutes the starting point. These empirical paths are supported by documents that, although they are previous, offer the possibility of placing these circumstantial elements within a structural view of greater scope. The main documents are: Panama in 1915, the Panama Blue Book, the Gold Book, the Roberts Report on the economic situation of Panama and Law n.º 69 of 1934 on customs duties. What appears is the production of sugar cane, cattle, and milk. But it is concluded that the three items show an intense process of social differentiation of producers. Individual capitals (national and foreign) concentrated in a minuscule number of owners, command the production.

**Keywords:** Social differentiation, social classes, transnational capital, direct producers.

## Introducción

El despliegue agrario panameño, para el arco temporal 1936–1939, está determinado tanto por los elementos que aparecen como externos, verbigracia prólogo de la segunda guerra mundial, la preparación de los dos grandes bloques, quienes se suman a un rearme como preludio a la conflagración mundial. Esto significa para lo que nos interesa: el incremento de la presencia militar norteamericana en la llamada zona del canal (ejercicios militares, construcción de infraestructura militar, hasta las adecuaciones para ofrecer esparcimiento a las tropas permanentes y transitorias, que pululan en las ciudades terminales y un poco más allá).

Se agrega un elemento puntual también externo: la guerra civil española (1936–1939). Sin embargo, hay que retener que, la construcción de infraestructura militar transita por un largo periodo, que va desde finales de la década de 1910 hasta la de 1930 y, por tanto, no se circunscribe a los años 1936–1939. Así la construcción de la base naval de Coco Solo en Colón, a un costo de \$1,040,440 se adjudica a la firma constructora norteamericana J. A. Jones Construction Company de Charlotte, Carolina del Norte (*El Panamá América*, jueves 10 de octubre de 1935).

El despliegue agrario del Istmo también está enmarcado por

elementos internos: el proceso de monopolización de las mejores tierras ya se encuentra avanzado y con ello, la diferenciación de los productores agropecuarios se encuentra bastante definido. Por tanto, el ordenamiento e interpretación de los registros para cada rubro asumen este componente real.

## Argumento

El aumento de la presencia militar norteamericana en el trienio 1936–1939, tiene repercusiones para el conjunto de la economía panameña. Y ello a pesar de que los norteamericanos controlaban los puertos por donde entraba libremente toda la mercancía importada, cuyo destino era la llamada Zona del Canal.

Si embargo, en vista del incremento de los soldados acantonados y los que estaban en tránsito; su presencia impactaba rubros agropecuarios que se producían localmente como la caña de azúcar, la carne de vacuno y en menor medida: el arroz, maíz y la leche. Un solo ejemplo de construcciones de instalaciones militares en este período. Con el título “Varias obras materiales emprenderán en la zona del canal por valor de \$21, 460, 000, se lee en el diario de circulación nacional *El Panamá América* (1937) “*Lo harán en los dos sectores del canal de Panamá*”:

Washington, junio 15 (UP). El presidente del comité de asuntos militares del senado Sheppard, presentó un proyecto sobre construcción de viviendas para el ejército y por la cual se vota la partida de \$ 21,460.000.00 para obras materiales en la Zona del Canal. La medida no está en forma de partida y el informe no ha sido presentado todavía. De esta suma \$1,517,500.00 serán gastados en Fort Clayton así: en cuarteles, \$1,512,500; en teléfonos, \$5,000; en un depósito y cuarteles en Corozal, \$454,000; en cuarteles en Fort Davis \$550,000 (...) Muchas mejoras y nuevas obras materiales en ambos lados del Istmo tienen proyectadas el Gobierno de la zona del canal, para el año fiscal de 1938, (...) Para estas mejoras el Gobernador de la zona, coronel Ridley, pidió una suma de \$2,252.000 para ser invertida en el año fiscal de 1938.

Incorporamos dos registros puntuales que dan cuenta tanto, del movimiento de tropas norteamericanas en nuestro país, como la construcción de viviendas, y otras condiciones para su estadía en los fuertes militares que ya tenían los norteamericanos. Con el título de “Cerca de 3,000 soldados irán en maniobras”, se lee en una gacetilla local del periódico *El Panamá América* (1937, p. 29):

Más de dos mil soldados del ejército norteamericano, acantonados en la Zona del Canal, harán maniobras militares en el litoral del Pacífico, desde Fort Clayton hasta Capira (...). El cuerpo 33 de infantería, el primer batallón del segundo cuerpo de artillería campal y destacamentos de intendencia y servicio médico, acompañados de los vehículos de motor necesarios y de su respectivo equipo de campaña, marcharán por la carretera central hacia Capira, durante los días 10 a 16 de febrero próximo.

Otra nota de un tabloide local titula: “*Más de un millón invertirán en Coco Solo*” (*La Estrella de Panamá*, miércoles, 27 de octubre de 1937) que:

Congresista de E.U. anunció esto ayer Proyecto en ese sentido será presentado al reunirse el Congreso SE CONSTRUIRÁN MUCHAS VIVIENDAS. Especialmente para oficiales y barracas para los soldados. Este anuncio lo hizo el representante demócrata por Virginia, Norman V. Hamilton, a su paso por Cristóbal a bordo del transporte de guerra “Republic” en su tránsito para San Francisco. Hamilton es miembro del comité de asuntos navales del Congreso.

El miércoles 27 de octubre de 1937, *La Estrella de Panamá* (1937) publicó la declaración del representante estadounidense Hamilton que:

De esa suma se destinarán \$450,000 para residencia de oficiales en la base de submarinos; \$250,000 para barracas para miembros de tropa de la misma base; \$175,000 para residencias para oficiales menores quienes en su mayoría viven actualmente en esta ciudad por no tener donde alojarse en la base aérea de la flota en donde están estacionados. Además, se invertirán \$250,000 más en viviendas adicionales para alojar oficiales y miembros de tropa, y se gastarán \$150,000 en trabajos de expansión de otros edificios.

Examinemos en adelante, el comportamiento de los rubros agropecuarios, según segmentos productivos, es decir, en cuanto al primer segmento que corresponde a caña de azúcar; el segundo segmento a ganado bovino y tercer segmento a la actividad lechera. Los tres segmentos tienen un peso sobresaliente en la actividad socioeconómica del país, en ese periodo. En cada uno de ellos se exhibe información recuperada de libros, documentos y notas de los diarios.

## Caña de azúcar

Ya en la obra *El Libro Azul de Panamá*, con fecha de imprenta 1916-1917 (Scoullar), se mencionaba el desenvolvimiento de la industria del azúcar. Ya para esos años se habían estructurado los dos grandes ingenios azucareros: Santa Rosa y Ofelina. Ambos capitales individuales habían concluido su proceso de conformación de una gran explotación sembrada de caña de azúcar y la instalación en la provincia de Coclé de las factorías para transformarla en azúcar para el consumo. En 1911, los comerciantes que provenían de Curasao (familia Del Valle), fundaron el ingenio Santa Rosa, y en 1918 inicia operaciones formalmente el ingenio Ofelina, propiedad en ese momento de Rodolfo Chiari.

Para el año de 1926, cuando se brindaba un panorama sobre los establecimientos que procesaban industrialmente la azúcar, los autores del *Libro de Oro*, Mia Strasser de Saavedra y David Saavedra (1926, p. 45) escribieron:

Hay seis ingenios de azúcar en el país en plena producción; el más notable de ellos es "Ofelina", situado en Aguadulce, propiedad del presidente Chiari, quien ha contribuido muy eficazmente a desarrollar esta industria, introduciendo nuevos métodos y nuevas variedades de caña, hasta el punto de haber establecido una industria con vida propia y porvenir brillante.

Desde 1916 la azúcar refinada local está protegida con un derecho de importación de B/.0.05 por libra. La Ley n.º 69 sobre derechos de importación de 1934 lo elevó aproximadamente a B/.0.068 por libra, lo que en kilo bruto para la azúcar en brutos o refinados fue fijada en B/.0.15.

El informe del vicepresidente del banco norteamericano National City Bank of New York, George E. Roberts, titulado "Investigación económica de la República de Panamá", publicado por la Imprenta Nacional en 1930. El llamado informe Roberts contiene acotaciones sobre el desarrollo de la industria azucarera, que conviene retener.

Para mitad de la década de 1920 el consumo anual había alcanzado los 100,000 quintales. Ya el informe tiene ante sí, la constitución de los dos grupos agroindustriales. Sobre el accionar de ellos el Informe Roberts anota: "*Los dos principales productores han tenido en la última zafra una producción como de 28,000 quintales cada uno, y el resto de los ingenios produjeron casi otro tanto en conjunto.*" Véase. Dato de 1927 (Roberts, 1930, p. 124).

Según este mismo Informe Roberts, ya para ese año, la producción no estaba dirigida exclusivamente al consumo al detal, había empresas gaseosas y de helados que demandaban gran cantidad de azúcar de caña procesada.

La Coca Cola Company, la Orange Crush Company, y otros fabricantes de Panamá que emplean azúcar en la elaboración de sus productos, están usando el artículo nativo y hay perspectivas de que se la consuma también, hasta cierto punto, en la Zona del Canal. (Informe Roberts, 125). Retener que este informe anotó atrás: Funcionan en la actualidad en la ciudad de Panamá cuatro plantas modernas para la elaboración de helados. El costo de -operaciones- en cada una de es las plantas es como de \$20,000 (Roberts, 1930, p. 109).

El informe también aborda el tema del apoyo que reciben los principales productores de caña para su procesamiento industrial. El control del aparato de estado es crucial para apuntalar el mayor crecimiento de estos ingenios azucareros y claro de otros negocios que se van instalando. No es casualidad que el propietario del ingenio Ofelina, Rodolfo Chiari Robles, haya ocupado el solio presidencial en el cuatrienio 1924–1928; precisamente dentro de los años que George E. Roberts, realiza el informe, el señor Chiari era el primer mandatario de la república. El informe acota:

El Gobierno ha demostrado interesarse en el fomento de la industria y ha cooperado a ello prestando sus tractores para el acondicionamiento del terreno y trayendo al país abonos, que vende a costo a los cultivadores”. (...). El primer lote de abonos que importó el gobierno fue de 2 toneladas en 1927, seguidas de 28 toneladas en 1928, y en 1929 se trajeron 200 toneladas (Robert, 1930, pp. 125-126).

Aquí hay tres tipos de productores: **1).** los propietarios de plantaciones de caña; **2).** propietarios de plantaciones de caña con alambiques para producir principalmente alcohol y **3).** los agroindustriales, que instalan en locales acondicionados, maquinaria para extraer azúcar refinada y otras variedades, que se colocará en el mercado. Por ello, en *El Libro Azul de Panamá* se detallan los propietarios de fincas grandes que siembran la caña de azúcar. Tanto es así que, ya para la primera mitad de la década de 1910, encontramos un gran número de propietarios de parcelas de caña de azúcar, que bajo sistemas rudimentarios (trapiche), molían caña para el consumo de la familia campesina y la venta local.

Un ejemplo a lo anotado es el caso de Antonio Martínez Santamaría en su finca “El Canal” una estancia cerca de Concepción que “con 20 hectáreas sembradas de caña y un buen trapiche” (Scoullar [ed. comp.], *El Libro Azul*, p. 235). Véase en Parita, que la explotación de Santiago Bosch quien tiene “una bien laborada finca con 150 hectáreas de terreno cultivadas con pasto artificial y caña. Tiene también la referida finca un hermoso trapiche de fuerza caballar, en donde se efectúa a su debido

*tiempo molindas de caña*" (Scoullar, p. 343).

Un poco más moderno son los trapiches movidos por fuerza hidráulica como el de Enrique Ledezma en su finca "La Esperanza" en Boquete (Scoullar, p. 224). También en Potrerillos (Chiriquí), donde Rafael Lassonde posee 30 has., sembrada de caña de azúcar y un trapiche movido por fuerza hidráulica (Scoullar, p. 245).

En el segundo segmento, encontramos: a los señores Guerra Hermanos, que poseen en Concepción, Chiriquí, una siembra caña y un alambique muy bien montado. (Scoullar, p. 225). Aquí hemos de ubicar la destilería de aguardiente del señor José Solís Pérez "que exporta a Panamá con la capacidad de destilar 16 garrafones que contiene cada uno 17 litros. Propietario de plantación de caña de azúcar para la destilería en la provincia de Los Santos" (Scoullar, [ed. comp.] p. 343). En este segmento hablamos de las plantaciones de caña del señor Ezequiel Urrutia Díaz, que sirven para elaborar la materia prima para una destilería" en el pueblo de Las Tablas (Los Santos) (Scoullar, p. 349).

En este mismo segmento, tenemos el tercer caso encontramos al oriundo de Galicia (España) señor José Varela, quien posee "un ingenio de azúcar y numerosas plantaciones de caña de azúcar en el distrito de Pesé en la provincia de Los Santos. Su ingenio "San Isidro", establecido desde 1908 tiene una potencia de 100 caballos de fuerza y tiene una capacidad de 160 galones de azúcar blanca de primera calidad por cada 24 horas de trabajo" (Scoullar, p. 341).

En este segmento referenciado, está la agroindustria Azucarera Nacional (Ingenio Santa Rosa, (recuento histórico en <https://www.azunal.com/about-4>), allí se puede leer:

Don Moisés llegó a Panamá con sus hijos David Delvalle Henríquez y Arturo Delvalle Henríquez. Antes de 1911, Moisés Delvalle le compra a el General Federico Barrera, 35 acres (12.1 hectáreas aproximadamente) que se convirtieron en la base del Ingenio, que se inauguró en octubre de 1911. Contaba ese momento con 19 empleados.

En este segmento se encuentra también la Compañía Azucarera La Estrella (Calesa) Ofelina. Su fundador fue el ilustre patricio y estadista aguadulceño don Rodolfo Chiari Robles, quien a principios del siglo pasado adquirió la finca denominada El Corozo, y posteriormente compró al general Esteban Huertas las tierras que le pertenecieron a este luego de la separación de la Gran Colombia. Esta finca El Corozo comprendía una extensión de miles de hectáreas de llanuras y terrenos de albinas, y por su lado la finca del general Huertas localizada a las faldas del cerro Vigía,

era un conjunto menor de hectáreas de terrenos planos atravesados por quebradas.

En cuanto a la producción de este ingenio se lee en el portal del Grupo Calesa (<https://grupocalesa.com/nuestra-historia/>) que:

En la década del veinte la producción de azúcar era de más de treinta mil quintales anuales, en la del treinta alcanzó los cien mil quintales, y para la del cuarenta ya se obtenían doscientos mil quintales, mientras que colateralmente se realizaba a pequeña escala la actividad ganadera y la producción de alcohol.

### **Ganado bovino**

Iniciamos con cuatro citas que se referencian en El Libro de Oro de los autores Mia Strasser de Saavedra y David Saavedra (1926), sobre las regiones donde pasta el ganado vacuno, sus potencialidades y la estimación del hato nacional a mitad de la década del veinte. Apuntan los autores:

Las llanuras de Antón, Coclé, Chiriquí y Veraguas, donde los pastos naturales florecen todo el año, ofrecen amplio campo para el desarrollo de la industria ganadera bajo modernos sistemas y la introducción de mejoras en los pastos. Se calcula que hay 350,000 cabezas de ganado en el país, aunque no hay datos estadísticos precisos. El ganado nativo es pequeño, pero resistente al mal tiempo y a las estaciones (1926, p. 73).

Sin embargo, inmediatamente toman cuenta de los métodos arcaicos que se mantienen en los hatos y la progresiva introducción de un pie de cría extranjero con una genética ya probada, según Saavedra y Saavedra (1926, *id*):

Ninguna industria está más vinculada al crecimiento y el desarrollo del país que la ganadería; sin embargo, nada se ha hecho por mejorarla y el ganado se sigue criando de la misma manera y bajo los mismos métodos, que se emplearon trescientos años antes.

Como excepción debemos mencionar *“que algunos agricultores progresistas han introducido recientemente ganado extranjero de Holstein, Schlesswig, etc. y los resultados satisfactorios, seguramente estimularán la importación en mayor escala”* (Saavedra y Saavedra, p. 75).

El panorama que nos presentan los autores Saavedra y Saavedra (1926) que, en la obra reseñada, culminan con una estimación del número de

reses sacrificadas y el potencial mercado de los buques que transitan diariamente por el Canal:

Más de 2,000 cabezas de ganado se matan anualmente en la ciudad de Panamá solamente, sin contar con el consumo de Colón, la Zona del Canal y las demás provincias de la República, lo cual es bastante para mantener ocupadas todas las estancias de ganado del Istmo. Hay que agregar también las necesidades de los doce vapores que atraviesan diariamente el canal (Saavedra y Saavedra, 1926, p. 76).

A finales de la década del veinte del siglo XX, el informe sobre la situación económica de Panamá, preparado por el vicepresidente del National City Bank of New York, George Roberts, completa elementos introductorios, sobre la industria ganadera en el Istmo. Este Informe Roberts también insiste en las ventajas comparativas que tienen los ganaderos locales (ya diferenciados), frente a sus pares en Nueva Zelanda y Argentina. Veamos que:

El creciente número de naves que cruzan por el Canal constituyen un mercado importante para la carne de res de alta calidad y brindarán los medios de transportar a los mercados extranjeros cualquier exceso en la producción de ganados. La Zona del Canal debe ser el primer mercado que ha de asegurarse. Los criadores de Panamá deben controlarlo exclusivamente, ya que sus competidores, principalmente de Nueva Zelanda y la Argentina, se encuentran a larga distancia y tienen que vencer serias desventajas de fletes y gastos. (Roberts, 1930, pp. 87-88).

El mismo informe sobre la situación económica de Panamá, de George Roberts, nos propone una tipología de ganaderos, que devela el proceso de diferenciación social entre esos productores. Se trata de un rasgo esencial fenoménico sobre el cual partiremos. El informe señala la estructura actual de la industria ganadera puede producirse que involucra tres elementos (Roberts, 1930, p. 88-89):

1. El elemento rural que ocupa las tierras descubiertas y cerros de la vertiente Sur de la división Continental. Este elemento contribuye la mayor proporción a la cría de ganados, y esto es así en tal extensión que se dice que su ganado constituye la única riqueza que se distribuye libremente por todo el país.
2. El elemento más progresista de la población rural que vive en los pueblos y villas del interior y que es dueño de la mayor parte de las tierras adaptadas al pastoreo. Se dedican a la cría, pero producen

sólo una pequeña proporción de los ganados de ceba. Compran del elemento rural, mencionado en el punto n.º 1, su producción de animales flacos o de ceba) y lo acondicionan para el mercado en buenos potreros. Surten además la carne a los mercados públicos del interior, los que generalmente poseen o explotan bajo contrato.

3. Los matanceros en grande escala que controlan el expendio de carne en las ciudades de Panamá y Colón y abastecen de novillos gordos a la Zona del Canal. Estos matanceros toman el saldo del stock de novillos gordos en poder de este segundo grupo algunos miembros de este grupo n.º 3 se dedican también a la cría y ceba de ganados, e individualmente son los mayores criadores, pero tomando sus rebaños en conjunto no alcanzan al 15% del número total de cabezas de ganado que hay en el país ni, en su calidad de criadores, suministran más del 30% del total de animales que se sacrifican en Panamá, Colón y la Zona del Canal. Mantienen una organización llamada Ganadería Nacional, por medio de la cual regulan la matanza diaria y el movimiento de animales a los mercados de Panamá.

Sobre el primer tipo de productores, los autores Saavedra y Saavedra (1926) nos ofrecen varios ejemplos, en donde sobresalen las fincas ganaderas de Gerónimo Almillategui en Antón, provincia de Coclé. Se ubican las explotaciones ganaderas de Luis F. Cárdenas en Soná, provincia de Veraguas. Finalmente, la finca ganadera y caballar en Ocú, Herrera, propiedad de Jorge Juan Medrano.

En cuanto al segundo tipo, coloquemos dos ejemplos que reproducen los autores Saavedra y Saavedra (1926, pp. 220-221) que:

Los señores de José María y don Ramón de la Lastra, son hacendados progresistas y hábiles ganaderos que figuran en primera fila en la rica provincia de Chiriquí. Poseen varias haciendas y extensos hatos de ganado de razas finas, pues han introducido del exterior a gran costo buenos sementales." (...). Hacienda "El Porvenir" – admirable potrero de 674 hectáreas de yerba indiana, a poca distancia de David, capaz para contener 1,000 novillos de ceba.

El ejemplo es el señor Bernardo Conte, ubicado en Penonomé, provincia de Coclé (Scoullar, p. 311) quien señala que:

Las fincas de Don Bernardo llamadas «San Pedro», «El Prado» y «La Trinidad», cuya extensión es de cerca de 600 hectáreas están dedicadas por entero a la cría y engorde de ganado, para la cual su propietario les ha dotado de buenos pastos

artificiales, además de los pastos naturales.

Finalmente, en cuanto a los productores que se aglutinan en denominada sociedad de acciones cuyo nombre es Sociedad Ganadería Nacional. Ya desde 1933, el señor Francisco Arias Paredes, aparecía como presidente y tesorero de esa empresa (ver *El Panamá América*, viernes, julio 28, 1933). Cuatro años después una información periodística informa el proceso de reorganización de esa empresa de acciones. Reproducimos la nota del diario *El Panamá América* (1937):

(...) estuvieron presente en la sesión de reorganización celebrada el 2 del presente mes, las siguientes personas: Juan A. Carbone, poseedor de doscientos cincuenta acciones; Leoncio Félez, poseedor de una acción y representante de la compañía Espinosa, poseedora de doscientos diez acciones; Francisco Arias, poseedor de ciento ocho acciones y representante de María P. de Arias, poseedora de ciento ochenta y siete acciones; Juan de la Guardia, poseedor de ciento cincuenta y seis acciones y Rodolfo Arias, poseedor de treinta acciones. El señor Luis F. Estenoz, poseedor de cincuenta y ocho acciones, no estuvo presente. (...) la directiva quedó integrada así: presidente Francisco Arias; vicepresidente, Leoncio Félez; tesorero, Juan A. Carbone; secretario Guillermo Batalla." *El Panamá América*, lunes, abril 19, 1937.

El control accionario lo poseía Francisco Arias Paredes, con más del 50% de las acciones emitidas (1,000). El señor Juan Antonio Carbone (tesorero), había vendido al señor Antonio Anguizola 41 fincas en Chiriquí, a través de una transacción que alcanzó \$250,000. (*El Panamá América*, domingo, julio 14, 1935). Tanto la compañía Ganadera Nacional, como grandes ganaderos (Antonio Anguizola), dominan la ceiba (para lo cual disponen de pastos artificiales y pie de bovino importado) y la matanza de vacuno, echando por tierra la idea que se trata de una actividad que gravita alrededor de los cientos y cientos de ganaderos diseminados por toda la geografía nacional.

En la coyuntura 1936–1939, la Compañía Ganadera Nacional, S.A. y los grandes ganaderos del país luchan por mantener los contratos de abastecimiento de los comisariatos norteamericanos, que funcionan en la llamada Zona del Canal. Los novillos gordos de arriba de mil libras escasean. Una de las medidas para aumentar el ganado vacuno fue el aumento de los precios internos. El siguiente titular de *La Estrella de Panamá* (1938, jueves 20 de enero) que anuncia “Desde hoy sube el precio de la carne”, la que:

(...) será vendida al público a un precio que representa un aumento de dos y medio y cinco céntimos por libra. El filete seguirá

vendiéndose a B. 0.35 la libra, el resto de la carne generalmente considerada como fina será objeto del alza mencionada.” La Estrella de Panamá, jueves 20 de enero de 1938.

El propio presidente Juan Demóstenes Arosemena, en entrevista con un representante de la compañía Ganadera Nacional, S.A., preocupado por la pérdida del mercado zoneíta, declara estar dispuesto a permitir la libre importación de ganado gordo a nuestro país (*La Estrella de Panamá*, sábado, 18 de diciembre de 1937).

Ya para mayo de 1938, el presidente de la sociedad de acciones Ganadera Nacional, se desplaza a la vecina Colombia e introduce 400 cabezas de ganado gordo de ese país, con el objetivo de “remediar la escasez de carne que se ha sentido en el Istmo, en parte debido a la compra de 300 reses mensuales que hacen los comisariatos de la Zona del Canal a la compañía Ganadera Nacional” (*La Estrella de Panamá*, jueves 19 de mayo de 1938).

Se suceden delegaciones de ganaderos de Nicaragua y Curazao, quien, atraídos por la escasez de vacunos gordos en Panamá, ofrecen traerlos de esos países. Para la mitad de 1938, los comisariatos que administra la Panama Rail Road, diseña contratos para adquirir ganado panameño, a base de un año, es así como “la licitación sobre el particular se refiere a la compra de 4,200 novillos y 300 toros para ser entregados durante el año fiscal que comienza el 1º de julio de 1938 y termina el 30 de junio de 1939” (*La Estrella de Panamá*, viernes 10 de junio de 1938).

El propósito de expandir los contratos de tres meses a un año era, según esa entidad, ayudar a estabilizar la industria ganadera. Incluso la élite de ganaderos istmeños, reunidos en Aguadulce (provincia de Coclé), solicitan al gobierno de Arosemena, ser flexible con la importación del ganado en pie. Apareciendo con el título: “El Congreso ganadero da al gobierno voto de confianza para que siga tolerando la introducción de ganado al país”. Allí se exhortó a que los bancos locales, principalmente el Banco Nacional, apoye esa operación de importación con préstamos. Hay otros elementos en el registro que el lector puede valorar. Para lo antes señalado reproducimos del periódico *La Estrella de Panamá*, domingo 12 de junio de 1938:

Aguadulce, junio 11 – (...) se realizó un debate en el Congreso de ganaderos “en el cual participaron Antonio Anguizola, Bolívar Márquez, Lorenzo de Obaldía, Octavio Vallarino, Pedro López, Jacinto López y León, Marcos Robles, bajo la eficiente dirección del secretario de Educación y Agricultura, Lic. Aníbal Ríos, se constató de manera evidente, que en Panamá no existe suficiente ganado gordo para abastecer nuestro propio

mercado y el de la zona del Canal. Como medio para mantener el mercado de la Zona para el ganado panameño, fue aprobado unánimemente la siguiente proposición suscrita por el señor Pedro López: La Asamblea de Ganaderos reunida en la ciudad de Aguadulce, le ofrece al gobierno voto de confianza par que continúe la política de tolerancia en la introducción de ganado gordo macho necesario para abastecer el mercado de la República, con las restricciones que el interés y el provecho de la industria impone. (...) en la sesión de esta tarde el número de asistentes fue por lo menos el doble. De Chiriquí llegaron Antonio Anguizola, Joshua Piza, Lorenzo de Obaldía, Jované, Carlos Arturo Miró, Obaldía Franceschi y Juanelo Araúz. (...) En interesantísimo debate sostenido en la sesión mañana del Congreso de Ganaderos, entre el doctor Harmodio Arias y don Francisco Arias Paredes, se puso de manifiesto en forma que no admite la más leve duda, que el mercado de la Zona del Canal es para la industria ganadera panameña asunto de vida o muerte para ella y, por consiguiente, quedó evidenciado que está justificada cualquier política que tienda a conservar dicho mercado para los ganaderos panameños.

Contándose con la participación tanto de la Ganadera Nacional, S.A., y de los grandes ganaderos panameños, que fortalecen su presencia sobre las estructuras agrarias y con ello, su presencia en las correlaciones de fuerzas políticas en Panamá.

### **Actividad lechera**

En el *Libro azul de Panamá* (Scoullar, 1916–1917, p. 117) se mencionan algunos grandes propietarios de fincas lecheras. Es el caso de Ernesto Tisdell Lefevre, dueño de una estancia lechera denominada “*Santa Helena*”, situada en *Las Sabanas*, en las afueras de la ciudad de Panamá.

De acuerdo con los relatos recogidos por Scoullar, en la provincia de Chiriquí, aparecen, tanto la factoría lechera propiedad de Isidoro Álvarez, en cuyo relato testimonial identifica “donde pastan vacas de razas finas, para el ordeño” (Scoullar, p. 247). También la hacienda “*El Cabiero*” de 300 hectáreas, cuyo dueño es Nicolás Saval. En esa estancia se ubica una lechería, cuyos productos son llevados a David (Chiriquí), para su venta (p. 250).

Sobre el desenvolvimiento de la actividad lechera en Panamá, el *Informe Roberts*, nos ofrece una serie de anotaciones, cuando han transcurrido casi tres décadas desde el inicio del siglo XX. Detrás de esos hechos, se

puede observar el proceso de consolidación de un grupo minúsculo de propietarios, que llevan adelante las mejoras que empiezan con pastos mejorados, la genética del hato lechero y la introducción de tecnología e infraestructura para lograr un producto final con óptimos estándares para su consumo. Quedan invisibles los cientos de trabajadores asalariados, que se encargan de las faenas en los potreros, el cuidado sistemático de los animales y todas las tareas ligadas al ordeño y transporte de la leche.

En el *Informe Roberts* (1919, p. 108), puntualiza que:

El progreso alcanzado por la industria lechera se puede apreciar mejor por los siguientes datos estadísticos: en 1919, el número de vacas lecheras en las granjas que abastecían la ciudad de Panamá era de 985, en el 31 de diciembre de 1928, ascendían a 2,276. En 1919 el número de establecimientos En 1919 el número de establecimientos que seguían métodos modernos en la alimentación y ordeña de sus animales era de 2 y hoy día llegan a 27.

En 1919 no existía la pasteurización de la leche, mientras que ahora toda la leche que se consume se pasteuriza y se expende en botellas sanitarias. En la actualidad 24 de las 27 granjas existentes pertenecen a una asociación central, que próximamente inaugurará una planta a un costo de \$50,000 para el tratamiento de la leche. El total del abasto mensual de leche en la ciudad de Panamá en 1919 era de 8,280 galones, y a fines de 1928 era de 33,240 galones, El precio de la leche en 1919 era de 35 a 40 centavos el medio galón, hoy día es de 17 1/2 a 20 centavos.

En la tabla 1, se detallan según la Ley de aranceles de 1934 de la República de Panamá, sobre la protección de la producción local, con los impuestos de introducción.

**Tabla 1**

**Grupo 13. Rubro leche. Panamá, 1934.**

Detalle del oproducto leche y medida	Valor monetario
Leche condensada sin desnatar K.B.	0.04
Leche condensada desnatada K.B.	0.15
Leche crema, evaporada con o sin dulce, sin desnatar mientras se mantenga a B. 2.60 F.O.B. por caja K.B.	0.6
Leche crema, evaporada con o sin dulce, desnatada K.B.	0.15
Leche en polvo desnatada o descremada, helados K.B.	0.05
Leche en polvo con crema, como la Klim y semejantes K.B.	0.15

Fuente: Ley # 69 de 1934 sobre aranceles y derechos de importación.

Entre 1936–1939, los más grandes productores de leche pugnan por continuar modernizando la actividad. Hay que registrar para ese periodo la instalación de la transnacional suiza, Nestlé, quien construye y opera una planta para producir leche condensada y evaporada desde Natá, en la provincia de Coclé. El nombre de esta subsidiaria en Panamá es Compañía Panameña de Productos Lácteos, S.A.

Con respecto a la modernización y en medio de la instalación de la compañía Nestlé, los principales ganaderos reunidos en el Congreso Ganadero, realizado en Aguadulce (Coclé), en 1938, formulan recomendaciones. De ellas, interesa resaltar “la libre importación de vacas lecheras”. Recuperemos una parte de la nota periodística en *La Estrella de Panamá* (1938, lunes 13 de junio):

(...) Al discutirse el problema lechero, planteado con motivo de las próximas actividades industriales de la Compañía Panameña de Productos Lácteos S. A. fue visiblemente notoria y distinguida la patriótica actitud asumida por los señores don Alcibíades Arosemena y don Sebastián Méndez V., conocidos propietarios de vacas lecheras, al proponer se recomendara al Gobierno, que permitiera la libre introducción de vacas lecheras escogidas como el medio más expedito para lograr en el país una capacidad productiva de leche suficiente para las demandas del mercado que la empresa mencionada ofrecerá a dicho producto dentro de poco.

Los diarios locales reportan el tema de la instalación de la empresa suiza. La firma del contrato con el Estado panameño a finales de enero de 1937. El registro acota en *El Panamá América* (1937, domingo 24):

Se comprará la leche al precio fijo de cuatro centésimos de balboa. El 25% del capital podrá ser suscrito por panameños. No se subirá el precio de la lata de leche condensada y evaporada. Varias otras estipulaciones de importancia para los interioranos.

Un poco más de la mitad de 1938, ya la empresa Nestlé inicia operaciones. Prueba de lo referenciado aparece el lunes 13 de junio en *La Estrella de Panamá* con el titular "La Nestlé inicio sus actividades ayer en Natá y compró tres mil litros de leche" (*La Estrella de Panamá*, 1938, jueves 28 de julio) escribe:

Sebastián Méndez suministró 700 litros él solo. Se abriga esperanzas que dentro de tres meses se puedan obtener 10,000 litros.

(...) Don Juan Vau, vicepresidente de la empresa mencionada y jefe general de los negocios de la Nestlé en Panamá.

(...) La Compañía Panameña de Alimentos Lácteos, S.A. ha invertido en la construcción de la fábrica aludida, incluyendo terrenos, maquinaria e instalación de estas hasta la suma de B/. 300,000. La dicha fábrica funciona con una planilla de 60 empleados, de los cuales solo seis son extranjeros, el resto, o sea 54, son todos panameños. Esta planilla representa un desembolso para la compañía de B/.2,000 mensuales, sin contar los empleados de la organización comercial, que ascienden a 25, los que representan un desembolso de sueldos de una suma no menor de B/.2,500 mensuales. Las lecherías se encuentran ubicadas entre Monagrillo y Antón.

Como se aprecia, se consigan la inversión de la planta (edificaciones, maquinaria, terrenos), la planilla inicial de trabajadores, de los cuales el noventa por ciento aproximadamente (90%), son panameños; el monto mensual de los salarios pagados a los empleados directos, como a los que se desempeñan en la organización comercial. La localización de las lecherías que proveen a esta empresa: entre Monagrillo y Antón. Salta a la vista, que, en esa primera compra, las lecherías de Sebastián Méndez Victoria aportan un poco más del veintitrés por ciento (23.2%) del total.

En el arco temporal que examinamos (1936-1939), acontece una disputa comercial entre las lecherías que abastecen principalmente la ciudad de Panamá: los principales protagonistas: la central de lecherías y algunos

grandes productores de leche tomados individualmente, algunos de ellos que pertenecían a la primera empresa. Los principales productores de leche de la ciudad quedan develados en el registro que informa a quién vende el señor J. Anzola, alimentos para vacas lecheras, publicado por *La Estrella de Panamá* (1937, miércoles, 8 de diciembre):

(...) El señor Anzola, comerciante bien conocido y acreditado de la plaza, se ocupa de la preparación de alimento especial para vacas lechera, siendo actualmente el abastecedor de ese artículo al grupo de los principales productores de leche de esta ciudad: Alcibíades Arosemena, Alejandro de la Guardia, la familia Lefevre, Pedro Ameglio, etc. En la fabricación de este alimento se usan las siguientes materias primas de producción nacional, afrecho de arroz, copra de coco, sangre de ganado, maíz molido, mezclado con afrecho de trigo y avena molida.

Bajo el titular de *La Estrella de Panamá*, “Vuelve el precio de doce centésimos y medio de balboa la botella de leche”, podemos valorar apenas unos elementos de la disputa comercial entre las empresas central de lecherías y la fábrica que encabeza Pedro Ameglio, aspecto este que es explicitado por el periódico *La Estrella de Panamá*, tanto es así que la controversia comercial que enfrenta a la central de lecherías y la firma Ameglio & Petrocelli, se prolonga hasta mayo de 1939 (*La Estrella de Panamá*, 24 de mayo de 1939):

Es consecuencia inmediata de la salida de dos de los mayores accionistas de la Central. Además del aumento del precio de venta del artículo, ha habido cambios en el personal que administra la Central y dependencias. Con motivo de la salida de dos de sus más grandes accionistas y suministradores de leche: los señores Alcibíades Arosemena y Alejandro de la Guardia, la Central de Lecherías se ha visto precisada a aumentar el precio del artículo a doce centésimos y medio la botella, en lugar de los diez centésimos y a cambiar el personal que administraba la fábrica. Los señores Arosemena y De La Guardia que dejaron la Central, suministrarán ahora leche a la fábrica que posee la firma [Ameglio], compuesta también por ex accionistas de la Central. (...) no solo aumentó el precio del artículo en la mencionada empresa, sino también en la de Ameglio que lo subió desde el miércoles, es decir dos días antes que la Central. (...) En lugar del señor Nicola Colucci actuarán como gerente de la Central de Lecherías, en virtud de los cambios acordados, el señor Temístocles Díaz, uno de los más importantes accionistas. Como directores siguen entre otros, los señores Enrique Linares y Anastasio Ruiz N.

## Notas sobre los salarios

La producción en general de los rubros reseñados es una soberana abstracción. Ya en este momento el proceso de separación del productor directo de sus condiciones de producción se ha cristalizado. Dicho por Karl Marx así:

Ya tienen corporeidad los grandes productores y los productores directos que han sido expropiados. La pregunta ha sido formulada: ¿de dónde proviene ese hecho peregrino de que en el mercado nos encontramos con un grupo de compradores que poseen tierras, maquinaria, materia primas y medios de vida, cosas todas que, fuera de la tierra virgen, son otros tantos productos del trabajo, y, de otro lado, un grupo de vendedores que no tienen nada que vender más que su fuerza de trabajo, sus brazos laboriosos y sus cerebros? (Marx, 2019, p. 55).

Partimos con la estimación sobre el monto de salario pagado a los trabajadores del campo, realizado por los autores Saavedra y Saavedra en su *Libro de oro* (1926) quienes describen que “la escala de salario que se paga a los jornaleros varía entre 15 a 25 dólares por mes con alimentación, que consiste principalmente en arroz, maíz, porotos y carne, todo lo cual se produce en el país” (Saavedra y Saavedra, 1926, p. 14). Más adelante, estos autores antes referenciados calculan que el jornal de un trabajador en labores de ganadería por mes = \$ 50.00 o sea aproximadamente \$ 2.08 por día (p. 15). Y, agregan los mencionados autores con respecto a los salarios de los jornaleros en una cría de gallinas anotan, que: “*Con la asistencia de 3 jornaleros nativos, un criador puede mantener hasta 2,000 gallinas ponedoras. Los jornaleros tendrán salario de \$ 15 a \$ 20 por mes, incluyendo comida*” Saavedra, y Saavedra (1926, p. 106). En todos estos casos, el salario presenta un componente monetario y otro parte pagado en productos alimenticios, todos ellos de producción nacional. Pero en fin de cuentas, trabajadores libres, que reciben salario y especies como pago a su mercancía fuerza de trabajo.

## Conflictos

En esta sección, recogemos tres conflictos, algunos incubados previamente, que dan muestra de un proceso de acaparamiento de la tierra, que no se detiene. Se incluye el litigio en Garachiné (Darién), las denuncias de monopolización de la tierra en los casos de Carlos Berguido y Enrique Halphen & Cía.

### 1. Garachiné (Darién)

Los antecedentes del problema lo constituyen el establecimiento de la compañía extranjera “Darien Estates Co., quien era dueña de uno de

los más grandes latifundios del país con un área de 149,176 hectáreas” (Forde, 2007, p. 237). De esta finca, Teodoro Méndez (2004, p. 238) nos acota que:

Dicha finca ocupaba los valles de los ríos Sambú y Taimatí, casi toda la ensenada de Garachiné y la tercera parte del litoral del Pacífico panameño comprendido entre la Punta Garachiné y la frontera colombiana y un área equivalente a la décima parte de la provincia darienita y un poco, bastante, más grande que la mitad de la provincia de Herrera.

Sobre esta propiedad que había adquirido Sylvanus M. Pearman, según consta en la “escritura pública n.º 283 de 2 de junio de 1911”; la compra fue a los señores Rodolfo y Enrique Bermúdez y Julia Bermúdez de Alemán (Méndez, 2004, p. 239). Esta propiedad en mención:

Tenía un administrador en Garachiné y dos subadministradores, dependiente de este: uno en Sambú y otro en Taimatí. Eran ellos quienes daban permisos para las labranzas, para extraer productos del bosque, para proveerse de materiales para las viviendas y para llevar los productos de sus rozas a vender a la capital. Pero la tagua, el níspero y las maderas se vendían a los administradores, en Darién.

Sobre los administradores, Méndez anota que “Vicente Melo Oliver fue por muchos años Administrador de los terrenos de Garachiné” (...) El Administrador General o copropietario era Arturo Müller” (Méndez; 2004, p. 239). A ello, Teodoro Méndez nos sigue reiterando en las anotaciones de su obra *El Darién, imagen y proyecciones*, que había “tres clases de colonos: los que se proveían de permisos; los que lo solicitaban y eran negados y los que, no reconociendo los derechos de la compañía, trabajaban sin permisos” (Méndez, 2004, p. 240). Estos últimos sufrían persecuciones, carcelazos y expulsión de esos lugares por los corregidores al servicio de los propietarios de ese latifundio.

A finales de 1936, bajo la Administración de J. D. Arosemena, se realizan negociaciones con la Sociedad *The Darien Estates Inc.*, para la venta de 3,000 hectáreas de terreno, que permitiera legalizar la ocupación y explotaciones de ese globo de terreno, por los labriegos de Garachiné. Presentamos la siguiente resolución emitida por el presidente Arosemena. El presidente de la República, en uso de sus facultades legales, y Considerando: Que el gobierno ha venido haciendo gestiones con la sociedad *The Darien Estates Inc.*, para la adquisición de un lote de terreno de 3,000 hectáreas, comprendido entre los ríos Riaz y San Miguel, en el corregimiento de Garachiné, en la provincia de Darién; Que dicha sociedad ha aceptado hacer la venta de acuerdo en todo con los precios

y condiciones de pago indicadas por el Gobierno; Que precisa hacer la localización, mediación y parcelación del lote dicho a fin de que se extienda la escritura de traspaso del dominio a la Nación.

*Decreta:*

Art. 1º - Nombrase al agrimensor Rogelio Vásquez para que proceda a la localización, mediación y parcelación del globo de terreno mencionado con la asignación mensual de B/ 200.00 (doscientos balboas) mensuales (sic).

Art. 2º. Los gastos que ocasionen los trabajos que ordena el presente Decreto se imputarán al capítulo XV, artículo 467 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia. (El Panamá América, martes 1 de diciembre de 1936).

## 2. La demanda contra Carlos Berguido en Capira (Panamá)

Ante la Administración General de Tierras, vecinos de localidades que pertenecen al distrito de Capira, denuncian el propietario ciudadano y con trayectoria política, Carlos Berguido, por acaparamiento de tierras. La nota periodística de *La Estrella de Panamá* (1938, miércoles 11 de mayo de 1938) y que se explana a continuación:

(...) En efecto, número plural de vecinos de Capira suscriben dicha denuncia, que hacen consistir en el hecho de que el señor Berguido mantiene bajo cerca un globo de terreno más o menos de 1,000 hectáreas, cerca del corregimiento de “Potreros” conocido con el nombre de “La Esperanza”, terreno que no figura en el Castrato de la propiedad ni en calidad de titulado ni en arrendamiento. Por consiguiente, el señor Berguido no paga por él ningún impuesto al Estado y, sin embargo, lo mantiene, como queda dicho, bajo cerca, impidiendo sea explotado por tantos agricultores pobres que necesitan tierras para sus labranzas.

Transcurrido unos días, el periódico *La Estrella de Panamá*, recoge las acciones legales que, a través de su apoderado, el señor Berguido niega la denuncia como acaparador de tierras, realizada en su contra. Veamos un extracto de dicha acción, donde exhibe la escritura pública que fundamenta la propiedad de una finca cuya extensión alcanza las 285 hectáreas:

(...) su apoderado Luis Berguido(...), presentó una escritura pública que acredita a este señor como propietario de una finca en Capira de una extensión superficial de 285 hectáreas; presentó también el señor Berguido un recibo expedido por la

Sección de Ingresos en que consta haber pagado el impuesto de inmueble correspondiente a dicha finca en Capira.

Debajo de la noticia antes citada, aparece el nombre del Señor Horacio Moreno y A. como jefe de la oficina de Administración de Tierras (La Estrella de Panamá, sábado 14 de mayo de 1938).

3. Vecinos de Bugaba (Chiriquí), acusan a Enrique Halphen & Cía., como acaparadores de tierra, en esa jurisdicción. Con un título donde se sostiene que no hay fundamento para dicho cargo, *La Estrella de Panamá* (1938, miércoles, 24 de agosto):

El Administrador General de Tierras y Bosques, señor Horacio Moreno expidió una resolución donde considera que ese cargo, carece de fundamento. Los demandantes: Eduardo Morrison, Carlos Morrison, Justino Espinos, Nicolás Espinosa y otros, con residencia en el lugar denominado [Gariché]. El señor Halphen se presentó al despacho con la justificación legal; entre otras que compró al señor Alcibíades Gutiérrez, quien lo obtuvo de la sucesión de Denham. (...) presentada la escritura número 788 de fecha 2 de octubre de 1933 expedida en la Notaría Primera de este Circuito por lo cual la firma Enrique Halphen y Co. forma una sola finca con varias de propiedad de la compañía que representa, situadas todas en la provincia de Chiriquí que dan una superficie de 3,278 hectáreas. (...).

En estos dos últimos casos, la jurisprudencia sobre tierras santifica, el acaparamiento de tierras en perjuicio de los campesinos.

## Conclusiones

Lo que aparece es la producción, tanto de caña de azúcar, bovinos y leche. Pero los tres rubros dan cuenta de un proceso de diferenciación social de los productores. Los capitales individuales (nacionales y extranjeros) concentrados en un número minúsculo de propietarios, comandan la producción, sin embargo, es necesario para su funcionamiento fuerza de trabajo libre. Con los escasos documentos y registros periódicos, podemos apenas constatar las condiciones precarias con que se remunera esos trabajadores. El conjunto de su aporte a la producción social es apropiado por los que dominan las condiciones de producción, incluso haciendo suyo el consumo de esos asalariados.

La coyuntura 1936–1939, se caracteriza por un frenesí incesante de la actividad económica, lo que significa posibilidades de nuevas inversiones para empresarios nacionales y extranjeros; pero también pese a las condiciones paupérrimas de los trabajadores, la falta de empleos no es

elemento que define el periodo.

Los que se colocan al frente en la producción de esos rubros, siempre cuenta con el apoyo del aparato de estado para profundizar y expandir sus negocios. Entiéndase tanto subvenciones fiscales para maquinarias, abonos; como disposiciones jurídicas que legalizan los procesos de despojo de tierras, hasta aranceles que protegen a los que liderizan esas inversiones.

El capital extranjero que sobresale en el caso de la leche (personificado con la inversión directa de la transnacional Nestlé), pero que también toma presencia con la dotación de todo tipo de maquinaria en el caso de la caña de azúcar y la producción bovina; impulsa la profundización y extensión de las relaciones asalariadas, hace suyo todo este proceso de diferenciación social de los productores. Finalmente, no dejar de lado, lo postulado por la empresa Quick Exchange, ocupada en negocios de fincas raíces, compra y venta de estas y en la adquisición de terrenos nacionales para sus clientes. En su perfil de presentación decía en 1915: "Como este país está bajo la protección de Estados Unidos de América, los títulos de propiedad y las hipotecas son aquí perfectamente seguros". Más claro no es posible.

## Referencias Bibliográficas

- Arrizabalo Montoro, X. (2013). *Capitalismo y Economía mundial. Bases teóricas y análisis empírico para la comprensión de los problemas económicos del siglo XXI*. Instituto Marxista de Economía en coedición con la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS) y Universidad de Concepción-Chile. Madrid.
- Castillero Calvo, A. (2006). *Sociedad, economía y cultura material, historia urbana de Panamá La Vieja*. Panamá: Imprenta Alloni,
- Chevalier, F. (2013). *La formación de los latifundios en México. Hacienda y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dávila P., G. (Dirección, diseño y edición), Cannata, S. (Coordinación y Entrevistas) y Vélez, P. (Producción Ejecutiva) (2002). *Grandes Familias de Panamá*. Panamá: TV Time Entertainment Group. Volumen I.
- Dussel, E. (1991). *La Producción teórica de Marx. Un comentario a los Grundrisse*. México: Siglo XXI.
- Feyerabend, P. (1986). *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Madrid: Tecnos.
- Forde P., R.E. (2006). *Las Mercedes de Garachiné. Darién. Historia, cultura y folclore*. Panamá: Centro de impresión educativa. Ministerio de Educación. Panamá.
- Gandásegui (h), M. (1974). *La concentración del poder económico en Panamá. Panamá, dependencia y liberación*. San José-Costa Rica. EDUCA.
- Góngora M., N. y Quintero, A.I. (2021). *Formación social y lucha obrera y popular en Panamá (1932 – 1936)*. Panamá: Imprenta Universitaria.
- Hughes, W. y Quintero, A.I. (1986). *¿Quiénes son los dueños de Panamá?* Panamá: CEASPA.
- Marx, K. (2019). *Salario, precio y ganancia*. España: Editorial Verbum.
- Méndez, T. (2004). *El Darién, imagen y proyecciones*. Panamá: Editorial Mariano Arosemena. Instituto Nacional de Cultura (INAC).
- Molina, M.J. (2014). *Chiriquí en sus fronteras de producción*. Panamá: Impresos Modernos, S.A.
- Pizzurno, P. y Araúz, C.A. (1996). *Estudios sobre el Panamá Republicano*

(1903–1989). Panamá: Manfer, S.A.

Quintero, A.I. (2021). *¿Quiénes son los dueños de la tierra en Panamá?* Segunda edición. Panamá: Imprenta Universitaria.

Roberts, G.E. (2006). *Investigación económica de la República de Panamá*. Managua-Nicaragua: Fundación Uno.

Saavedra, M.S. de y Saavedra, D. (1926). *El libro de oro*. Panamá: Imprenta Nacional.

Sánchez, J.E. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Barcelona: Siglo XXI.

Scoullar, W.T. (1916-1917). *The blue book of Panama*. Panamá: The Latin America Publicity Bureau Inc. Imprenta Nacional. (Scoullar [ed. comp.]. *El Libro Azul de Panamá*).